



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE
RUC N° 2017624911



Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°024-2024-MDK/A

Kañaris, 24 de enero de 2024



Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado el mejor alcalde

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGIÓN DE LAMBAYEQUE



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



VESTIMENTA TÍPICA



CATARATA EL CHORRO



PARADA DE LA YUNTA SECRETARÍA GENERAL



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA

El Informe N°003-2024-MDK/ALE de fecha 24 de enero de 2024 emitido por el Abog. Hary Luis Bonilla Saavedra - Asesor Legal Externo de la Municipalidad, Informe N°058-2024-MDK/GIDUR/U.R.L. E de fecha 22 de enero de 2024 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°008-2024-MDK/UF/EFFQ de fecha 17 de enero de 2024 emitido por la Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos respecto a la Aprobación del Expediente Técnico de la actividad denominada: "Mantenimiento y Nivelación del Campo Deportivo en el Centro Poblado La Succha, en el distrito de Kañaris - provincia de Ferreñafe - departamento de Lambayeque"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el expediente técnico es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra y/o actividad, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Que, Informe N°058-2024-MDK/GIDUR/U.R.L. E de fecha 22 de enero de 2024 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural en mérito al Informe N°008-2024-MDK/UF/EFFQ de fecha 17 de enero de 2024 emitido por la Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente a la aprobación del Expediente Técnico de la actividad denominada: "Mantenimiento y Nivelación del Campo Deportivo en el Centro Poblado La Succha, en el distrito de Kañaris - provincia de Ferreñafe - departamento de Lambayeque", al encontrarse conforme a la normativa legal vigente, según detalle:

EXPLANACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO	
Trabajos preliminares	S/4,836.00
Movimientos de Tierras	S/100,743.77
Varios	S/3,000.00
COSTO DIRECTO	S/108,579.77
Gastos generales (10.00%)	S/10,857.98
VALOR REFERENCIAL	S/119,437.75

E-mail: mesadepartesmdk@gmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTÍN S/N KAÑARIS

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSÉ L. ORTIZ - CHICLAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE
RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin

Que, con Informe N°003-2024-MDK/ALE de fecha 24 de enero de 2024 emitido por el Abog. Hary Luis Bonilla Saavedra - Asesor Legal Externo de la Municipalidad respecto a la aprobación del Expediente Técnico de la actividad denominada: "Mantenimiento y Nivelación del Campo Deportivo en el Centro Poblado La Succha, en el distrito de Kañaris - provincia de Ferreñafe - departamento de Lambayeque" emite opinión legal indicando que, teniendo la conformidad de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y la Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, debe continuarse con el trámite administrativo correspondiente;



Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado el mejor alcalde

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú y el numeral 6 del artículo 20° y 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y NIVELACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO LA SUCCHA, EN EL DISTRITO DE KAÑARIS - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con un presupuesto total ascendente a S/119,437.75 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 75/100 SOLES), por los argumentos precedentemente expuestos y según detalle:

Nombre de la actividad: "Mantenimiento y Nivelación del Campo Deportivo en el Centro Poblado La Succha, en el distrito de Kañaris - provincia de Ferreñafe - departamento de Lambayeque"

Costo Total de la Obra: S/ 119,437.75 (Ciento Diecinueve Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete Con 75/100 Soles)

Plazo de Ejecución : 27 días calendarios

Sistema de Contratación: A Precios Unitarios

Modalidad de Ejecución: Administración directa

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Kañaris.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS
Ing. Johnny Alan Ventura Carrillo
ALCALDE
DNI: 42311209



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



VESTIMENTA TÍPICA



CATARATA EL CHORRO



PARADA DE LA YUNZA



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA

E-mail: mesadepartesmdk@gmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTÍN S/N KAÑARIS

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSÉ L. ORTIZ - CHICLAYO